



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Resolución N° 17/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con el concurso docente para cubrir un cargo en la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, tomo intervención en lo referente a la solicitud de Ampliación de Dictamen, presentada por el Ingeniero Eduardo E. Medina, aconsejando ratificar lo actuado por el Consejo Académico.

Que el mencionado concurso fue autorizado por Resolución N° 551/00 del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

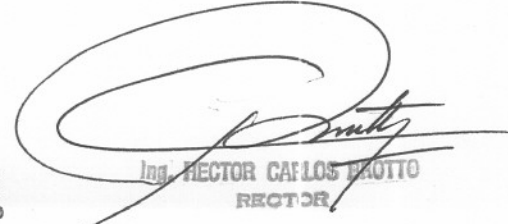
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso realizado en la Facultad Regional Bahía Blanca, para cubrir un cargo de profesor titular ordinario en la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad, dado que el único postulante inscripto no alcanzó el grado académico mínimo correspondiente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

 RESOLUCION N° 584/2002


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS PARDO
RECTOR